GOBIERNO DE MENDOZA

MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA

MENDOZA, 07 JUL 2005

RESOLUCION Nº SC 341

VISTO el Expediente Nº 1026-M-2005-18000, en el que se tramita se declare de interés cultural el "**Festival Internacional de la Cultura Hispanoamericana**", que se realizará en San Rafael provincia de Mendoza a fines del mes de octubre; y

CONSIDERANDO:

Que el "Festival Internacional de la Cultura Hispanoamericana", es la culminación anual de la Mega Feria Virtual Antorcha Cultural, que año tras año ofrecerá un espacio para diversos exponentes de la Cultura, ligados al quehacer de Hispanoamérica;

Que a través de su página web www.antorchacultural.com., la que es auspiciada por AMRA (Asociación de Médicos de la República Argentina), y está dirigida a todos aquellos interesados en ofrecer o en recibir algún tipo de expresión relacionada con la cultura, ya sea música, historia, artes visuales filosofía, literatura entre otros, siendo visitada por miles de personas semanalmente y de diversas latitudes tales como Argentina, Chile, Uruguay Colombia y hasta Rusia;

Que es propósito de este Gobierno apoyar e incentivar las diversas manifestaciones culturales, dejando expresa constancia que el mismo no implicó compromiso económico alguno, ni responsabilidad institucional por parte de esta Subsecretaría en la organización del citado evento;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE CULTURA

R E S U E L V E :

Sub de Cultura
Sec. Gral.
Administración

Artículo 1º.- Declárese de interés cultural el "**FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CULTURA HISPANOAMERICANA**", que se realizará en San Rafael provincia de Mendoza a fines del mes de octubre.

Artículo 2º.- Comuníquese a quienes corresponda y archívese.-

ES COPIA FIEL

ALICIA NOEMI SOSA
Secretaría de Despacho Gral
MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA